

<b>DECRETO</b>		Asunto	<b>Contratación OBRAS:</b> "REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO" CLMA Nº 2071153
Número	Año		
046	2024	<b>MODIFICACIÓN DECRETO NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA de CONTRATACIÓN</b>	

En relación con el asunto relativo a la prevista contratación de la **ejecución** de las Obras consistentes en la "REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)", que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**.

Y para cuya financiación parcial de las citadas Obras se ha concedido una subvención a una **Subvención** concedida por la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de 90.000,00 € en el marco de la Convocatoria para el ejercicio 2023 de **Subvenciones** para la financiación del Programa de inversión denominado "**Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal**" a la que antes se ha hecho referencia.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente y **CONSIDERANDO:**

La urgencia existente para la adjudicación y ejecución de las obras antes referidas, y la circunstancia de que una de las personas designadas como **Vocal de la Mesa de Contratación** se encuentra actualmente en situación de **Baja**; y que pudiera darse además circunstancias (*situaciones de ILT, vacaciones...*) que obliguen a la sustitución de la funcionaria designada como **Secretaria de la Mesa de Contratación**.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público* y 21.2 RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de *Contratos del Sector Público* y en los apartados 1.- y 7.- de la Disposición Adicional Segunda (*Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales*) de la LCSP-2017

Por el presente **DISPONGO:**

**MODIFICAR el Decreto nº 017/2024** firmado por esta **Alcaldía** con fecha 9 de abril de 2024 y *dejado sin efecto parcialmente mediante Decreto de esta Alcaldía 036/2024 en lo que a la Presidenta Titular se refiere*, en el sentido de que la **Mesa de Contratación** que ejercerá, en lo sucesivo, de las funciones que le son atribuidas por la legislación aplicable en el Procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de la obra consistente en la "REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)" estará integrada por las personas que a continuación se relacionan:

<b>Presidenta Titular</b>	D <sup>a</sup> Sonia Alonso Trujillo ( <i>Concejala del Ayuntamiento</i> )
<b>Presidenta Suplente</b>	D <sup>a</sup> María Jesús Campos Ballesteros ( <i>Concejala del Ayuntamiento</i> )
<b>Vocales Titulares</b>	D. Miguel Ángel Flores Huete ( <i>Secretario-Interventor</i> )
	D. Alfonso Manuel Corral Gil ( <i>Concejala del Ayuntamiento</i> )
	D. Luis Corrochano Martín ( <i>Funcionario del Ayuntamiento</i> )
	D. David Carrasquilla Palomo ( <i>Funcionario del Ayuntamiento</i> )
<b>Vocal Suplente</b>	Doña Lidia Navas Cerderia ( <i>Personal Laboral del Ayuntamiento</i> )
<b>Secretaria</b>	D <sup>a</sup> Natalia Ballesteros Martín ( <i>Funcionaria del Ayuntamiento</i> )
<b>Secretaria Suplente</b>	D <sup>a</sup> María José Olivares Saldaña ( <i>Personal Laboral del Ayuntamiento</i> )

<b>Lo mando y firmo en Cebolla, a 25 de junio de 2024</b>	
<b>La Alcaldesa-Presidenta.</b>  <b>Fdo. Silvia Díaz del Fresno</b>	<b>Ante mí,</b> <b>El Secretario, que doy fe.</b>  <b>Fdo. Miguel Ángel Flores Huete.</b>